

# TERMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA EN PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA PARA EL  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN TURISMO Y PATRIMONIO DE  
LA REGIÓN DE VALPARAISO. CITYP



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN  
TURISMO Y PATRIMONIO**



Gobierno Regional  
Región de Valparaíso



PRO AGENCIA  
CORPORAÇÃO DE DESARROLLO



Universidad  
de Valparaíso  
CHILE



PONTIFICIA UNIVERSIDAD  
CATOLICA  
DE VALPARAISO



CONICYT

LOS ANDES, ABRIL 2016

## ÍNDICE

1.	DEFINICIONES .....	4
2.	OBJETIVO DE LA LICITACIÓN .....	4
3.	OFERENTES QUE PUEDEN PARTICIPAR DE LA LICITACIÓN .....	4
4.	CONDICIONES PREVIAS Y ACEPTACIÓN DE BASES .....	5
5.	MONTO DE LA ASESORÍA .....	5
6.	CONDICIONES DE LA ADJUDICACIÓN.....	5
7.	DISPOSICIONES GENERALES .....	5
7.1	Modalidad de la Licitación .....	5
7.2	Oferta Base .....	5
7.3	Vigencia de la Oferta .....	6
7.4	Encargado de la licitación .....	6
7.5	Interpretación de las Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia.....	6
7.6	Documentos complementarios de la Licitación .....	6
7.7	Gastos asociados a la propuesta y al contrato.....	6
8.	PUBLICACIÓN Y LOS PLAZOS DE LA CONVOCATORIA.....	7
9.	PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.....	8
10.	EFFECTOS DE LA OMISIÓN DE ALGÚN DOCUMENTO, ANTECEDENTES O DATOS REQUERIDOS EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA .....	9
11.	APERTURA DE LAS OFERTAS (PROPUESTAS) .....	9
12.	EVALUACION DE LAS OFERTAS .....	9
12.1	Revisión de antecedentes.....	9
13.	ADJUDICACION DE LA LICITACION .....	10
13.1	Criterios para adjudicación .....	10
13.2	Comunicación de la adjudicación .....	11
13.3	Propuestas Rechazadas .....	11
13.4	Consultas sobre adjudicación .....	11
14.	CONTRATO DE SERVICIOS.....	12
15.	DURACIÓN DEL CONTRATO .....	12
16.	GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO .....	12
17.	COORDINACIÓN.....	13
18.	OBLIGACIONES, PROHIBICIONES Y RESPONSABILIDADES DEL ADJUDICATARIO .....	13
19.	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES .....	14

20.	FORMA DE PAGO Y ANTICIPOS .....	14
21.	MODIFICACIÓN CONTRATO .....	16
22.	EXTINCIÓN Y SUSPENSIÓN DEL CONTRATO .....	16
23.	CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN.....	17
24.	INTERPRETACIÓN E INFORMACIÓN .....	17
25.	CONFIDENCIALIDAD.....	17
26.	DOMICILIO .....	17
27.	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO .....	18
I.	OBJETIVO DE LAS BASES TÉCNICAS.....	19
II.	PRODUCTOS A ENTREGAR .....	20
III.	TIEMPOS DE EJECUCION .....	22
IV.	PRESENTACION DE LAS OFERTAS.....	22
A.	PROPUESTA TECNICA:.....	22
B.	PROPUESTA ECONOMICA: .....	22
C.	CALENDARIO DE ENTREGA DE PRODUCTOS .....	23
D.	OTROS DOCUMENTOS.....	23

## **BASES ADMINISTRATIVAS PARA EL DISEÑO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE TURISMO Y PATRIMONIO DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO (CITYP)**

### **ANTECEDENTES GENERALES**

El Centro de Investigación de Turismo y Patrimonio de la Región de Valparaíso en adelante el Centro o CITYP, es un Centro de Investigación y Desarrollo que innova y produce beneficios, sobre todo, en el sistema y en la cadena de valor de generación de conocimiento en Turismo de Intereses Especiales y en Patrimonio. Es un espacio de conocimiento en el que interactúan, la investigación básica, la investigación aplicada y la experiencia empresarial con el desarrollo de conocimiento pertinente y su respectiva aplicación. Su financiamiento es regional con recursos provenientes de la provisión FIC-R de la Región de Valparaíso. Los recursos son transferidos desde el Gobierno Regional a CONICYT, agencia ejecutora que a través de su Programa Regional facilitó la creación del Centro y ejecuta las acciones de acompañamiento técnico y seguimiento y control del respectivo.

En efecto, la creación del CITYP se enmarca en el concurso de Creación de Centros Regionales del Programa Regional de CONICYT, siendo parte en la actualidad de la red de 13 Centros creados bajo este instrumento, relacionándose directamente con el programa.

El actual llamado forma parte de las acciones a realizar en el Proyecto de Fortalecimiento de Centro de Investigación en Turismo y Patrimonio financiado por CONICYT.

Actualmente el CITYP se encuentra en proceso de constitución como Corporación Privada sin fines de lucro. En el intertanto actúa como institución responsable reemplazante la Corporación de Desarrollo del Valle de Aconcagua (Pro-Aconcagua).

### **Objetivos del Centro**

Contribuir con el desarrollo competitivo y sostenible de los territorios de la Región de Valparaíso, mediante un conjunto integrado de programas, proyectos y estudios que fomenten la investigación, la innovación y la transferencia tecnológica en torno al Patrimonio y al Turismo. Este objetivo estratégico del CITYP, se enmarca en la Estrategia Regional de Desarrollo de la Región de Valparaíso y en la Estrategia Regional de Innovación, Región de Valparaíso (2015), además de estar en línea con la Estrategia Nacional de Innovación para la Competitividad.

### **Líneas de investigación del Centro**

- Patrimonio; incluye las áreas de Patrimonio Arqueológico, Patrimonio Natural y Patrimonio Histórico -Cultural
- Turismo de Intereses Especiales; incluye las áreas de Turismo y Sostenibilidad, Gestión de Destinos Turísticos y Nuevas Tecnologías

## 1. DEFINICIONES

Para los efectos de las presentes Bases Administrativas, las expresiones señaladas a continuación tendrán el significado aquí establecido:

**MANDANTE:** Centro de Investigación de Turismo y Patrimonio de la Región de Valparaíso - CITYP

**OFERENTE (Proponente):** Persona natural o jurídica, que cumpliendo con los requisitos, haga una oferta.

**EJECUTOR:** Persona natural o jurídica que en virtud del contrato suscrito se obliga a realizar las acciones y actividades contratadas

**BASES ADMINISTRATIVAS:** Conjunto de normas que regulan la presente solicitud de cotizaciones, a las que deben ajustarse las partes oferentes.

**PROPUESTA:** Oferta técnica y económica presentada por el oferente de acuerdo a los requerimientos establecidos en las presentes Bases y demás documentos que regulan la licitación.

**TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA:** El pliego de características técnicas que deberá cumplir la propuesta, y que forman parte integrante de estas bases.

## 2. OBJETIVO DE LA LICITACIÓN

La presente licitación pública tiene como propósito adjudicar el diseño de un Plan Estratégico del Centro de Investigación de Turismo y Patrimonio de la Región de Valparaíso, el que debe ajustarse y cumplir con las bases administrativas y los términos técnicos de referencia establecidos en el presente documento.

## 3. OFERENTES QUE PUEDEN PARTICIPAR DE LA LICITACIÓN

Podrán participar en la propuesta bajo la modalidad de “Licitación Pública Nacional”, todas aquellas personas naturales y jurídicas que tengan giro comercial relacionado con lo propuesto, que acrediten experiencia en el diseño y elaboración de este tipo de instrumentos, que operen legalmente en el país y que cumplan las exigencias que se indican en las Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia.

Serán excluidas del presente proceso, toda persona jurídica que, al momento de la presentación de la oferta, haya sido condenada por prácticas antisindicales o infracción a los

derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

#### **4. CONDICIONES PREVIAS Y ACEPTACIÓN DE BASES**

Se asume que los oferentes han estudiado cuidadosamente las Bases Administrativas, los Términos Técnicos de Referencia y las condiciones en que se ejecutará la propuesta. La sola presentación de la oferta, constituirá aceptación de las Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia, aclaraciones a la propuesta y demás antecedentes por parte del oferente y de la normativa vigente, en las materias que son objeto de esta licitación pública.

#### **5. MONTO DE LA ASESORÍA**

Deberá indicarse el valor total en pesos chilenos, incluidos todos los impuestos y descuentos que procedan. El pago de la presente asesoría se hará contra recepción conforme de los informes y demás productos que procedan (talleres, capacitación, entre otros) y bajo las condiciones señaladas en estas bases, por el sistema de suma alzada a precios fijos, en moneda nacional, sin reajustes ni intereses de ningún tipo y se pagará contra entrega de la factura, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 20 de las presentes Bases.

#### **6. CONDICIONES DE LA ADJUDICACIÓN.**

El mandante se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente a un mismo consultor o a varios a la vez y/o declarar parcial o totalmente desierta la licitación.

#### **7. DISPOSICIONES GENERALES**

##### **7.1 Modalidad de la Licitación**

La presente Licitación tendrá carácter privado, formalizándose a partir del domingo 17 de abril 2016, publicando el aviso en el Diario de nivel nacional El Mercurio de Santiago y de nivel regional, El Mercurio de Valparaíso. Asimismo, a nivel local en los diarios El Trabajo de San Felipe y el Andino de Los Andes. Las bases se publicarán en los sitios web [www.cityp.org](http://www.cityp.org) ; [www.proaconcagua.cl](http://www.proaconcagua.cl) y [www.programaregional.cl](http://www.programaregional.cl). De esta manera, cada oferente presentará una propuesta según lo solicitado en las bases, entre las cuales el Centro de Investigación de Turismo y Patrimonio de la Región de Valparaíso - CITYP, seleccionará la más conveniente para sus intereses.

##### **7.2 Oferta Base**

Los proponentes deberán presentar una Oferta Económica, de acuerdo con los requerimientos establecidos en las presentes Bases Administrativas y en los Términos

Técnicos definidos por Centro de Investigación de Turismo y Patrimonio de la Región de Valparaíso - CITYP.

Todo proponente interesado en presentar su oferta, deberá estudiar cuidadosamente estos Términos de Referencia e informarse de las condiciones que de alguna manera puedan afectar el precio de venta del servicio.

Las ofertas y antecedentes o documentos solicitados deberán ser enviados por los oferentes y recibidos por Centro de Investigación de Turismo y Patrimonio de la Región de Valparaíso - CITYP. La omisión de cualquier documento, antecedentes o datos de los solicitado, **será causal suficiente para que la respectiva propuesta sea rechazada o no considerada dentro del proceso de licitación.**

### **7.3 Vigencia de la Oferta**

El proponente mantendrá la vigencia de su oferta por un plazo de **15 días corridos**, contados desde la fecha de cierre de la licitación, fijada en las presentes Bases.

### **7.4 Encargado de la licitación**

El funcionario encargado del proceso de licitación es el Sr. Jorge Negrete Sepúlveda, correo electrónico [jorge.javier.negrete@gmail.com](mailto:jorge.javier.negrete@gmail.com)

### **7.5 Interpretación de las Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia**

Las discrepancias en relación a la interpretación de las presentes bases y lo especificado en la cobertura o tipo de riesgo a contratar, los que regulan esta propuesta, prevalecerá el criterio del proponente.

### **7.6 Documentos complementarios de la Licitación**

Los documentos que a continuación se indican, formarán parte integral de cada propuesta y su posterior contrato, todos ellos materia de esta licitación:

- a) Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia desarrollados Centro de Investigación de Turismo y Patrimonio de la Región de Valparaíso - CITYP
- b) Consultas y/o Aclaraciones

### **7.7 Gastos asociados a la propuesta y al contrato**

Los gastos que demande participar en la presente licitación serán absorbidos, íntegramente, por cada proponente.

## 8. PUBLICACIÓN Y LOS PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

El aviso principal será publicado el domingo 17 de abril de 2016 en el diario de nivel nacional El Mercurio de Santiago y el Mercurio de Valparaíso, a nivel regional. A nivel local se publicará el lunes 18 de abril en los diarios El Trabajo de San Felipe y el Andino de Los Andes. Las Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia estarán disponibles en las direcciones web [www.cityp.org](http://www.cityp.org) y [www.proaconcagua.cl](http://www.proaconcagua.cl) y [www.programaregional.cl](http://www.programaregional.cl).

Fecha de Publicación de la presente licitación:	Desde el <b>domingo 17 de Abril</b> de 2016
Fecha inicio de consultas:	Desde el <b>lunes 18 de Abril</b> de 2016
Fecha final de consultas:	Hasta el <b>miércoles 20 de Abril</b> 2016 a las 23:59 hrs. de Chile continental
Fecha de publicación de respuestas:	<b>Viernes 22 de Abril</b> 2016 hasta las 23:59 hrs. de Chile continental
Fecha de cierre de recepción de las ofertas vía correo electrónico. mail: <a href="mailto:jorge.javier.negrete@cityp.org">jorge.javier.negrete@cityp.org</a> y <a href="mailto:postulacion@proaconcagua.cl">postulacion@proaconcagua.cl</a>	Hasta el <b>Miércoles 27 de Abril</b> de 2016 a las 23:59 hrs. de Chile Continental.
Tiempo estimado de evaluación de ofertas:	Hasta el <b>viernes 29 de Abril</b> de 2016
Fecha estimada de adjudicación:	El <b>Lunes 2 de Mayo</b> de 2016
Fecha máxima de inicio de ejecución con primera reunión de trabajo en el CITYP	El <b>Miércoles 4 de Mayo</b> de 2016

- DEL VALOR DE LAS BASES: Las bases no tendrán costo para los oferentes.
- ACLARACIONES Y CONSULTAS: Los interesados podrán formular las consultas que estimen necesarias, tanto de carácter técnico como de índole administrativo, dentro del plazo señalado en el calendario de licitación para este efecto, y sólo a través de correo electrónico. Las consultas se responderán por esta misma vía, siempre que se formulen de forma concreta y precisa, que sean pertinentes al desarrollo del proceso y que su respuesta no involucre información confidencial, todo dentro de los plazos señalados en el calendario de licitación. No se aceptarán ni responderán consultas planteadas por un conducto diferente al señalado y/o vencido el plazo dispuesto al efecto.

Las consultas serán recepcionadas por el Director del CITYP en Email: [jorge.javier.negrete@gmail.com](mailto:jorge.javier.negrete@gmail.com) y [postulacion@proaconcagua.cl](mailto:postulacion@proaconcagua.cl)

Luego de analizar las consultas formuladas, CITYP pondrá las respuestas a disposición de todos los oferentes a través de su sitio web [www.cityp.org](http://www.cityp.org) - [www.proaconcagua.cl](http://www.proaconcagua.cl) y [www.programaregional.cl](http://www.programaregional.cl)

El CITYP podrá efectuar, a iniciativa propia, aclaraciones a las bases, para precisar el alcance o interpretar algún elemento de su contenido que, a su juicio, no haya quedado suficientemente claro y/o dificulte la obtención de buenas ofertas. Estas aclaraciones se deben entregar en la misma forma y oportunidad que las respuestas. Las respuestas y aclaraciones se entenderán que contribuyen a determinar el alcance y sentido de las mismas y, en tal condición, deberán ser consideradas por los oferentes en la preparación de sus ofertas. Todas las aclaraciones que haga CITYP a través del sitio web se entenderán como parte integrante de las Bases desde la fecha de su publicación.

## 9. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las ofertas técnica y económica que forman parte de la propuesta, deberán presentarse separadamente en un sobre cerrado (rotulado “Licitación Plan Estratégico del Centro de Investigación de Turismo y Patrimonio de la Región de Valparaíso - CITYP, con la documentación debidamente ordenada, conteniendo los siguientes antecedentes:

a) Antecedentes generales del oferente: indicar nombre o razón social del oferente, RUT, nombre del representante legal, profesión u oficio, cédula de identidad, dirección postal y teléfono, competencias disponibles y detalle de la experiencia del oferente en estudios similares y del equipo de trabajo para el proyecto en licitación.

b) Oferta Económica: Se deberán presentar los siguientes documentos:

b.1) Resumen Oferta Económica.

b.2) Presupuesto Detallado.

c) Oferta Técnica: deberá incluir toda la descripción metodológica propuesta para realizar el estudio y un calendario de actividades (carta Gantt) con la entrega de los productos, de manera de asegurar su implementación y seguimiento.

c) Declaración de conocimiento y estudio de los antecedentes de la presente propuesta

d) Deberá incluirse en la oferta escrita un CD con toda la información.

## **10. EFECTOS DE LA OMISIÓN DE ALGÚN DOCUMENTO, ANTECEDENTES O DATOS REQUERIDOS EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

La omisión de uno o cualquiera de los documentos o antecedentes enumerados en punto 10 precedente, o de algún dato o mención que deba constar en ellos, podrá ser causal suficiente para declarar la propuesta “fuera de bases”. La calificación de estas circunstancias será materia de exclusiva determinación del Mandante, representado para estos efectos por la Comisión a que se refiere el punto 12 de las presentes Bases.

En todo caso, dicha Comisión se reserva el derecho de admitir aquellas ofertas que presenten defectos de forma, errores u omisiones sin importancia, siempre que estos resulten evidentes de la lectura de los demás antecedentes de la propuesta y no alteren el tratamiento igualitario de los proponentes, ni impidan la correcta evaluación de la propuesta. En este evento, dicha Comisión podrá fijar prudencialmente un plazo para que el oferente acompañe los antecedentes faltantes o sus aclaraciones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, será declarado fuera de bases.

## **11. APERTURA DE LAS OFERTAS (PROPUESTAS)**

Para certificar el proceso de apertura, se conformará una Comisión revisora que estará constituida por:

1. El Director de CITYP
2. Gestor de Administración y Finanzas

Cumplido el plazo de recepción de las propuestas, se procederá a la apertura de las ofertas y registro de los antecedentes presentados. La Comisión levantará un acta en la que se dé cuenta de las ofertas recibidas, la que será publicada el mismo día en los sitios web indicados precedentemente.

Los oferentes podrán efectuar observaciones dentro de las 24 horas siguientes a la apertura de las ofertas. Al mismo tiempo, esta Comisión dejará constancia en la referida Acta del cumplimiento de las exigencias contempladas en el punto 9.

## **12. EVALUACION DE LAS OFERTAS**

### **12.1 Revisión de antecedentes**

La Comisión de evaluación estará integrada por:

1. Un Representante del Consejo Directivo del CITYP.
2. El Director de CITYP (junto con coordinadores de línea y gestor de administración y finanzas)
3. Un representante de CONICYT

Cada oferta será revisada y analizada, a fin de verificar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos en los documentos de licitación.

La Comisión de Evaluación de las Ofertas podrá pedir a los oferentes, después de la apertura de la Propuesta, aclaraciones sobre su oferta que permitan una mejor comprensión de los antecedentes presentados. Estas aclaraciones no podrán alterar la esencia o el precio de la misma, ni violar el principio de igualdad ante el resto de los oferentes.

Las aclaraciones del proponente que sea adjudicado, pasarán a formar parte del Contrato respectivo.

**El Centro de Investigación de Turismo y Patrimonio de la Región de Valparaíso - CITYP se reservará el derecho de aceptar o rechazar una o más propuestas, e incluso todas, sin derecho a indemnización alguna, si no son convenientes a sus intereses.**

Esta comisión asignará puntajes a cada una de las propuestas considerando los criterios y de evaluación definidos en estas bases. Resultará adjudicada, la propuesta que obtenga la mayor puntuación.

### **13. ADJUDICACION DE LA LICITACION**

La Comisión Evaluadora analizará las propuestas y adjudicará en un plazo máximo de 5 días corridos contados del día de la apertura de las propuestas a aquel oferente que cumpla lo solicitado en los documentos de la licitación y que resulte el mejor evaluado desde el punto de vista técnico y económico.

#### **13.1 Criterios para adjudicación**

**El Centro de Investigación de Turismo y Patrimonio de la Región de Valparaíso - CITYP adjudicará la Licitación al oferente cuya cotización se ajuste sustancialmente a las Bases de Licitación, y que a juicio de ella, esté capacitado técnica y financieramente para cumplir con el Contrato.**

**El Centro de Investigación de Turismo y Patrimonio de la Región de Valparaíso - CITYP no atenderá sólo al posible precio del servicio, sino a todas las condiciones que impacten en los beneficios o costos que se espera recibir de este servicio.**

Asimismo, se reservará el derecho de adjudicar total o parcialmente los rubros licitados a uno o más proponentes.

La manera de evaluar se resume en la siguiente tabla:

CRITERIOS DE EVALUACION	PONDERACION
PROPUESTA METODOLOGICA	40 %
EQUIPO DE TRABAJO	30 %
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	20 %
OFERTA ECONOMICA	10 %
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Los criterios de desempate que se aplicaran son:

- Planes de desarrollos estratégicos realizados en otras Instituciones o Centros de Investigación.
- Que cuenten con equipos de trabajos especializado en las diferentes áreas a desarrollar.
- Informe de las Instituciones o Centros de Investigación donde realizaron Planes de Desarrollos Estratégicos.

El detalle de los criterios de evaluación se encuentra en “Anexo 1”

### 13.2 Comunicación de la adjudicación

El Centro de Investigación de Turismo y Patrimonio de la Región de Valparaíso - CITYP, antes de la expiración del período de vigencia de la oferta, comunicará su decisión sobre la propuesta al oferente mejor evaluado, a través del correo electrónico informado por éste, y también publicará por el sitio web [www.cityp.org](http://www.cityp.org) y [www.proaconcagua.cl](http://www.proaconcagua.cl) y [www.programaregional.cl](http://www.programaregional.cl) la resolución de adjudicación.

### 13.3 Propuestas Rechazadas

En caso de rechazar una o más propuestas, el mandante lo comunicará a todos los proponentes en el portal [www.cityp.org](http://www.cityp.org) [www.proaconcagua.cl](http://www.proaconcagua.cl) y [www.programaregional.cl](http://www.programaregional.cl).

### 13.4 Consultas sobre adjudicación

Las consultas sobre el proceso de adjudicación se deberán formular al encargado de la presente licitación, a través de su correo electrónico, dentro del plazo de 10 días hábiles, contados desde la notificación del acto administrativo que adjudica.

#### 14. CONTRATO DE SERVICIOS

El oferente adjudicado tendrá un plazo de 5 días hábiles para suscribir el contrato, contados desde la fecha de la adjudicación. Si el oferente adjudicado no firmare el contrato en el plazo indicado, se entenderá por desistida su oferta. En este caso se podrá adjudicar la propuesta que haya obtenido la segunda mejor calificación, si la hubiere, o bien, declarar desierta la convocatoria y realizar un nuevo llamado.

El contrato contendrá una referencia a la Licitación y a la adjudicación, y deberá tener, al menos, las siguientes menciones:

- Individualización de los contratantes
- Poderes de representación de quién actúa (si correspondiere).
- Objetivos, resultados y metas con plazos de cumplimiento especificados
- Valor del contrato, detallando impuestos, sin reajustes ni intereses de ningún tipo.
- Modalidad de pago
- Plazo del contrato e inicio del cómputo de éste.
- Garantía
- Multas.

#### 15. DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución de la consultoría deberá tener como máximo, una duración de tres **meses**, pudiendo existir cambios mínimos, previo acuerdo entre las partes.

#### 16. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El proponente contratado deberá entregar, al momento de la suscripción del contrato, una Boleta de Garantía Bancaria pagadera a la vista, Póliza de Seguro, o Vale Vista, equivalente al 10% del valor del contrato, extendida a nombre de Corporación de Desarrollo del Valle de Aconcagua, **RUT: 65.213.720-2**, con domicilio en O'Higgins 81, comuna de Los Andes, con una vigencia igual a la fecha de término de la prestación servicios más **90 días**, con la finalidad de garantizar la correcta y oportuna ejecución del contrato.

Si el proponente no presentare el vale vista o la Boleta de Garantía de Cumplimiento del Contrato al momento de suscripción del mismo o previo a ello, se entenderá por desistido, quedando el Mandante en libertad de adjudicar la contratación del servicio a otro de los oferentes, o declarar desierta la licitación.

Esta Garantía será restituida una vez efectuados los servicios contratados, y aprobado el *Informe Final* por parte del **Centro de Investigación de Turismo y Patrimonio de la Región de Valparaíso - CITYP**

En caso de haber aumentos de plazo, se deberá modificar el contrato respectivo. Si este nuevo plazo supera el plazo de vigencia de la garantía, se deberá modificar la fecha de vencimiento de ésta en igual cantidad de días que el aumento de plazo.

## 17. COORDINACIÓN

El adjudicatario y el Centro de Investigación de Turismo y Patrimonio de la Región de Valparaíso – CITYP, a través del Director del CITYP, deberán designar en el contrato a las personas que se relacionarán y coordinarán para los efectos de su ejecución, correspondiéndoles ejercer, entre otras, las siguientes funciones principales:

1. Representar a las partes en la discusión de las materias relacionadas con la ejecución del contrato.
2. Informar sobre el cumplimiento del contrato.

La persona designada por el adjudicatario actuará como representante ante el Centro de Investigación de Turismo y Patrimonio de la Región de Valparaíso - CITYP sólo para los trámites administrativos referidos a la ejecución del contrato. Cualquier modificación de la persona asignada para esta función deberá ser aceptada expresamente por el Director del CITYP.

## 18. OBLIGACIONES, PROHIBICIONES Y RESPONSABILIDADES DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario deberá:

1. Cumplir con las obligaciones que le imponga el contrato, las presentes Bases y Términos Técnicos de Referencia;
2. Responder por las garantías, asesorías e informes cuando proceda de los servicios adjudicados, velando porque éstos cumplan con las características exigidas en las Bases, y satisfagan los requerimientos de la licitación;
3. Realizar las labores de asesoría que procedan con personal de su exclusiva dependencia. Si fuere contratado lo será a su nombre, y será de su cargo y responsabilidad pagar las remuneraciones, enterar las imposiciones previsionales y de salud, los seguros de accidentes y de cesantía, pago de mutuales, impuestos y otros que se deriven de dicha relación laboral, de modo que el Centro de Investigación de Turismo y Patrimonio de la Región de Valparaíso - CITYP, no asume responsabilidad directa ni indirecta alguna por estos conceptos. El adjudicatario no podrá ceder ni transferir el contrato, sus derechos u obligaciones. La infracción a esta obligación implicará el término inmediato del contrato.
4. Los daños o perjuicios que se causaren a terceros, con motivo o durante el traslado, instalación y/o capacitación en el uso de los equipos cualquiera sea su causa, origen o

naturaleza- por el ejecutor o su equipo, serán de exclusiva responsabilidad de éste, y su reparación se regirá por las normas comunes. El Mandante no tendrá responsabilidad alguna por los daños o perjuicios que el ejecutor pudiere ocasionar.

## 19. INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

El incumplimiento de las obligaciones contraídas, inclusive su cumplimiento parcial o técnicamente deficiente, autorizará al Mandante para que en forma administrativa ponga término al contrato, mediando comunicación escrita al contratante afectado, sin perjuicio del ejercicio de las demás acciones que al Mandante puedan corresponder.

## 20. FORMA DE PAGO Y ANTICIPOS

El Centro de Investigación de Turismo y Patrimonio de la Región de Valparaíso – CITYP, realizará el pago de los servicios en base a productos entregados y aprobados por la contraparte técnica de la consultoría, conforme al cronograma, según la siguiente modalidad:

- 20 % del monto total del contrato, contra entrega y aprobación por parte de la contraparte técnica de la consultoría, del calendario definitivo de ejecución de actividades participativas que se realizarán en el marco de la consultoría.
- 40 % del monto total del contrato, contra entrega y aprobación por parte de la contraparte técnica de la consultoría del 40% de los informes de avance para el cumplimiento de los objetivos y productos esperados que se indican en Tabla: Productos a entregar – Plazos – Pagos, e incorporados en la calendarización previamente acordada.
- 40 % del monto total del contrato, contra entrega y aprobación por parte de la contraparte técnica de la consultoría, del Informe Final, que dé cuenta del cumplimiento total de los objetivos y productos esperados que se indican en Tabla: Productos a entregar – Plazos – Pagos de los presentes Términos Técnicos de Referencia.

**La propuesta corresponde a \$12.000.000 (Doce Millones de pesos)**

Tabla: Productos a entregar – Plazos - Pagos

Producto a entregar	Plazo Días corridos	Pago una vez aprobado informe

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calendario definitivo de ejecución de actividades participativas que se realizarán en el marco de la consultoría.</li> </ul>	10	Calendario Pago de 20% del monto total.
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Informe de avance que contenga:</li> <li>✓ Misión y visión del Centro, relacionadas con los objetivos estratégicos nacionales y regionales.</li> <li>✓ Validación de las líneas de investigación y áreas de trabajo del Centro.</li> <li>✓ Caracterización cualitativa y cuantitativa de demandas Científico y Tecnológicas que el CITYP potencialmente podría cubrir.</li> <li>✓ Análisis del entorno Competitivo, Científico y Tecnológico en el que se desenvuelve el CENTRO. Identificando y caracterizando a los actores y usuarios involucrados y vinculados con las temáticas que cubre el Centro.</li> <li>✓ Lineamientos estratégicos de I+D+i atinentes al CENTRO y a cada una de sus líneas de trabajo, relacionándolos con las estrategias regionales y establecimiento de los hitos críticos para la implementación del Plan Estratégico.</li> <li>✓ Identificación de los factores críticos que afectan y podrían afectar y/o debilitar el desarrollo de las acciones del Centro y su futura consolidación, así como los factores diferenciadores que permitan definir ventajas distintivas.</li> <li>✓ Identificación y definición el potencial mercado objetivo del CENTRO, sus potenciales “usuarios” o “clientes”, sus productos y servicios científico - tecnológicos.</li> </ul>	35	Informe 1. Pago de 40% del monto total.
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Información contenida en Informe 1</li> <li>✓ Elaboración e implementación de la estructura organizacional del CENTRO que mejor se adapte a la misión y a sus objetivos con el propósito de relacionarla, adecuadamente, a todos los lineamientos y directrices definidos en el Plan estratégico</li> <li>✓ Un informe que dé cuenta detallada de los principales logros, obstáculos y resultados respecto de cada objetivo específico.</li> <li>✓ Cartera de proyectos e iniciativas estratégicas de corto y mediano plazo, en el marco de las definiciones existentes y de los avances realizados.</li> <li>✓ Plan estratégico del Centro: Un informe-propuesta que entregue los elementos de análisis para definir y elaborar las orientaciones estratégicas del Centro. Debe incluir una hoja de ruta que visualice cada uno de los objetivos planteados y sus respectivas actividades, resultados, indicadores, metas y plazos. La propuesta deberá utilizar como base la Guía de Indicadores que propone CONICYT (ver Anexo N°2).</li> </ul>	45	Informe final Pago del 40% monto total.

✓ Plan de seguimiento y control de la operacionalización del plan estratégico.		
--	--	--

Las facturas deberán ser emitidas a nombre de:

Razón Social : Corporación de Desarrollo del valle de Aconcagua  
 RUT : 65.213.720-2  
 Giro : Corporación  
 Domicilio : O'Higgins 81, ciudad de Los Andes

El precio convenido no podrá aumentarse aunque varíe el costo considerado por el adjudicatario al formular su oferta.

Previa aprobación del correspondiente informe, el Centro de Investigación de Turismo y Patrimonio de la Región de Valparaíso - CITYP, dispondrá de un plazo de **quince (15) días hábiles**, contados desde la recepción de la factura, para efectuar el pago correspondiente.

## 21. MODIFICACIÓN CONTRATO

Cualquier modificación, adición o supresión al contrato requerirá de la voluntad de ambas partes, manifestada en un documento adicional que pasará a formar parte íntegra de éste. La modificación señalada no podrá en ningún caso significar una alteración sustancial de las presentes Bases.

## 22. EXTINCIÓN Y SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

El contrato se extinguirá, entre otras, por las siguientes causales:

- a) Vencimiento del plazo convenido: Vencido el plazo del contrato, el adjudicatario dejará de prestar servicios, no teniendo derecho a indemnización alguna y deberá adoptar los resguardos para el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas hasta el momento del vencimiento.
- b) Por incumplimiento: El contrato quedará extinguido de pleno derecho y sin necesidad de interpelación previa a Tribunal alguno, cuando se incurra en causales de incumplimiento, debiendo notificarse por escrito a la incumplidora la decisión de resolver el contrato. Entre las causales se encuentra por ejecución deficiente de las obligaciones pactadas en el contrato, tales como capacitación, instalación, etc. En este caso deberían existir los documentos probatorios pertinentes los cuales serán

evaluados en conjunto por una Comisión integrada por los representantes del CITYP y los representantes que designe el adjudicatario.

- c) Mutuo acuerdo de las partes: Si existe pleno acuerdo de las partes, lo cual quedará estampado por escrito, el contrato se entenderá extinguido sin que corresponda derecho a indemnización por ninguna de las partes.

## **23. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN**

El Oferente adjudicado no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de esta propuesta y en especial, los establecidos en el contrato definitivo.

## **24. INTERPRETACIÓN E INFORMACIÓN**

Las presentes Bases y el contrato respectivo a que de origen, si lo hubiere, se interpretarán en forma armónica, de manera que exista entre todos ellos la debida correspondencia. Todos los documentos relativos a una licitación se interpretarán siempre en el sentido de la más perfecta ejecución del servicio profesional a adquirir. En caso de discrepancia en la interpretación primaria en primer lugar lo dispuesto en las Bases por sobre lo establecido en la Oferta del Adjudicatario.

Cualquier falta, descuido u omisión de los Oferentes o Adjudicatarios en la obtención de información y estudio de los documentos relativos a la propuesta, no los exime de la responsabilidad de apreciar adecuadamente los costos necesarios para la prestación de un servicio o la entrega de los bienes materia de una licitación regida por estas Bases. Por lo tanto serán de su cargo, todos los costos en que incurran para corregir faltas, errores, descuidos u omisiones resultantes de su análisis e interpretaciones de la información disponible o que se obtenga.

## **25. CONFIDENCIALIDAD**

Toda información relativa al Mandante a la que los Oferentes y el Adjudicatario tengan acceso con motivo de un proceso de propuesta o durante la ejecución del contrato, tendrá el carácter de confidencial. En consecuencia, dicha información deberá mantenerse en carácter de reservada respondiendo el Oferente o Adjudicatario de todos los perjuicios que se deriven de la infracción de esta obligación.

## **26. DOMICILIO**

Para todos los efectos derivados de las licitaciones regidas por estas Bases, las partes deberán fijar su domicilio en la comuna de Los Andes, Región de Valparaíso, Chile.

## 27. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Aprobada la recepción de las especies, con las instalaciones y capacitaciones que procedan, sin observaciones y previa conformidad del Director del Centro de Investigación de Turismo y Patrimonio de la Región de Valparaíso – CITYP, ésta procederá a la liquidación del contrato y a la devolución de los documentos de garantía mediante endoso.

## TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA PARA EL DISEÑO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE TURISMO Y PATRIMONIO DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO (CITYP)

### I. OBJETIVO DE LAS BASES TÉCNICAS

Establecer las disposiciones generales que regirán la Licitación Pública celebrada por el **Centro de Investigación de Turismo y Patrimonio de la Región de Valparaíso (CITYP)**, en el marco de la contratación de una **Asesoría para la Elaboración del Plan de Desarrollo Estratégico del mismo**.

#### 1.1. Objetivo General

Elaborar la Planificación Estratégica, Implementación y Desarrollo para el **EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE TURISMO Y PATRIMONIO DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO (CITYP)**, para los próximos 5 años, que considere los desafíos y prioridades regionales, la vinculación con servicios afines, su contribución a la región y el desarrollo institucional en el corto, mediano y largo plazo.

#### 1.2. Objetivos Específicos

- Definir la misión y visión del **Centro de Investigación de Turismo y Patrimonio de la Región de Valparaíso (CITYP)** relacionándolas con los objetivos estratégicos regionales y nacionales.
- Validar las líneas de investigación y áreas de trabajo del Centro.
- Caracterizar el tipo de demandas Científico y Tecnológicas que el CITYP potencialmente podría cubrir.
- Identificación y caracterización de los actores y usuarios involucrados y vinculados con las temáticas que cubre el Centro.
- Elaborar los lineamientos estratégicos de I+D+i atinentes al CITYP y a cada una de sus líneas de trabajo, relacionándolos con las estrategias regionales y estableciendo los hitos críticos para la implementación del Plan Estratégico.
- Elaborar e implementar la estructura organizacional del Centro que mejor se adapte a la misión y a sus objetivos con el propósito de relacionarla, adecuadamente, a todos los lineamientos y directrices definidos por el Plan estratégico
- Identificar los factores críticos que afectan y podrían afectar y/o debilitar el desarrollo de las acciones del Centro y su futura consolidación, así como los factores diferenciadores que permitan definir ventajas distintivas.

- Identificar y definir el potencial mercado objetivo del CITYP, sus potenciales “usuarios” o “clientes”, sus productos y servicios científico - tecnológicos.
- Proponer una cartera de proyectos y de iniciativas estratégicas de corto y mediano plazo, en el marco de las definiciones existentes y de los avances realizados.
- Proponer e implementar un modelo de procesos y procedimientos que se ajuste a las necesidades reales del centro. Ello implica revisar lo que el Centro ha realizado a la fecha.
- Elaborar un plan de seguimiento y control de la operacionalización del plan estratégico.

## II. PRODUCTOS A ENTREGAR

La consultora deberá entregar en triplicado, respaldado en medios magnéticos, los siguientes productos:

- Un informe que dé cuenta detallada de los principales logros, obstáculos y resultados respecto de cada objetivo específico.
- Misión y visión del Centro, relacionadas con los objetivos estratégicos nacionales y regionales.
- Validación de las líneas de investigación y áreas de trabajo del Centro.
- Caracterización cualitativa y cuantitativa de demandas Científico y Tecnológicas que el CITYP potencialmente podría cubrir.
- Análisis del entorno Competitivo, Científico y Tecnológico en el que se desenvuelve el CENTRO. Identificando y caracterizando a los actores y usuarios involucrados y vinculados con las temáticas que cubre el Centro.
- Lineamientos estratégicos de I+D+i atingentes al CENTRO y a cada una de sus líneas de trabajo, relacionándolos con las estrategias regionales y establecimiento de los hitos críticos para la implementación del Plan Estratégico.
- Identificación de los factores críticos que afectan y podrían afectar y/o debilitar el desarrollo de las acciones del Centro y su futura consolidación, así como los factores diferenciadores que permitan definir ventajas distintivas.

- Identificación y definición el potencial mercado objetivo del CENTRO, sus potenciales “usuarios” o “clientes”, sus productos y servicios científico - tecnológicos.
- Elaboración e implementación de la estructura organizacional del CENTRO que mejor se adapte a la misión y a sus objetivos con el propósito de relacionarla, adecuadamente, a todos los lineamientos y directrices definidos en el Plan estratégico
- Cartera de proyectos e iniciativas estratégicas de corto y mediano plazo, en el marco de las definiciones existentes y de los avances realizados.
- Plan estratégico del Centro: Un informe-propuesta que entregue los elementos de análisis para definir y elaborar las orientaciones estratégicas del Centro. Debe incluir una hoja de ruta que visualice cada uno de los objetivos planteados y sus respectivas actividades, resultados, indicadores, metas y plazos. La propuesta deberá utilizar como base la Guía de Indicadores que propone CONICYT (ver Anexo N°2).
- Plan de seguimiento y control de la operacionalización del plan estratégico.

### III. TIEMPOS DE EJECUCION

La consultoría deberá efectuarse en un plazo no superior a tres meses a contar de la fecha de adjudicación.

El consultor deberá proponer, en un plazo no superior a quince días desde la adjudicación de esta consultoría, la propuesta calendarizada y definitiva de ejecución de actividades participativas (entrevista a actores relevantes, talleres de planificación estratégica, otras) consideradas en la consultoría.

En esta calendarización se acordarán las fechas para la entrega de los informes por objetivos.

### IV. PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Los oferentes deberán presentar la propuesta orientada al logro de los objetivos y productos señalados en los presentes términos de referencia.

**Dicha propuesta deberá incluir a lo menos:**

#### A. PROPUESTA TECNICA:

- Documento que contenga una descripción de la metodología de trabajo y la secuencia en que se desarrollarán las tareas descritas en los términos técnicos de referencia y en las presentes bases.
- Certificados o Informes emitidos por el mandante, mediante los cuales se acredite experiencia y competencia profesional del oferente y de su equipo de trabajo, identificación del mandante, descripción de los servicios prestados o tareas realizadas, el monto de contrato, el plazo de ejecución, y una breve referencia al desempeño llevado a cabo por la empresa oferente.
- Currículo de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo ofrecido.

Se evaluará de forma preferente la experiencia en actividades similares realizadas por el proponente

#### B. PROPUESTA ECONOMICA:

- Documento que contenga el presupuesto detallado mediante el cual se exprese el valor de las tareas a realizar.

Dicha propuesta deberá expresarse en moneda nacional (pesos), e incluir los impuestos legales correspondientes.

### C. CALENDARIO DE ENTREGA DE PRODUCTOS

- Documento que contenga un cronograma o Carta Gantt de acuerdo a las líneas de trabajo y actividades que se estimen convenientes.

### D. OTROS DOCUMENTOS

#### *Persona natural*

- *Fotocopia Simple de Cédula de Identidad y/o pasaporte*
- *Documento que acredite Iniciación de actividades vigente en Servicios de Impuestos Internos.*
- *Declaración jurada simple firmada por el representante legal de la empresa ACEPTANDO LAS BASES.*
- *Presentar Garantía del fiel cumplimiento del trabajo antes de comenzar la ejecución.*

#### **Persona jurídica**

##### *Documentos persona jurídica*

- *Fotocopia Simple del Rut de la Empresa*
- *Certificado de Vigencia de la Sociedad*
- *Declaración jurada simple firmada por el representante legal de la empresa ACEPTANDO LAS BASES.*
- *Presentar Garantía del fiel cumplimiento del trabajo antes de comenzar la ejecución.*

Anexo N°1

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las ofertas recibidas se efectuará de acuerdo con el procedimiento que se detalla a continuación:

1. Se procederá a la revisión de los antecedentes solicitados. El oferente que no cumpla con la presentación de estos antecedentes, quedarán automáticamente fuera del proceso licitatorio.
2. Adicionalmente a lo expresado en las Bases Administrativas, para evaluar las propuestas se considerarán aspectos técnicos relativos a la oferta, conforme a los siguientes criterios de evaluación y ponderación:

CRITERIOS DE EVALUACION	PONDERACION
PROPUESTA METODOLOGICA	40 %
EQUIPO DE TRABAJO	30 %
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	20 %
OFERTA ECONOMICA	10 %
<b>TOTAL</b>	<b>100 %</b>

#### 2.1. PROPUESTA METODOLOGICA

- ✓ Grado de conocimiento del problema a resolver y de las metodologías a utilizar.
- ✓ Concordancia de la propuesta metodológica con los objetivos específicos descritos en las bases
- ✓ Calidad metodológica de la propuesta: consistencia y desarrollo de la metodología
- ✓ Carácter innovador de la propuesta.
- ✓ Cronograma de trabajo,

#### 2.2. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo se ponderará de acuerdo a:

- ✓ La experiencia en trabajos similares del jefe del proyecto.
- ✓ La experiencia en trabajos similares y horas de dedicación de profesionales del equipo.
- ✓ Conocimiento de la realidad regional del jefe de proyecto y del equipo profesional.
- ✓ Conocimiento y experiencia del jefe de proyecto y el equipo profesional en grupos de trabajo con gobiernos regionales, empresas y universidades.

### 2.3. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

- ✓ Conocimiento comprobable con instituciones del Sistema Nacional de Innovación, y de sus instrumentos de apoyo.
- ✓ Conocimientos específicos en Políticas de Desarrollo regional y territorial
- ✓ Conocimientos específicos comprobables en metodologías de planificación estratégica
- ✓ Experiencia comprobable en grupos de trabajo con gobiernos regionales, empresas y universidades
- ✓ Experiencia de la empresa oferente en trabajos similares

### 2.4. OFERTA ECONOMICA

Para efecto de ponderar esta variable, se considerará aquel con el precio menor ofertado con la ponderación máxima, es decir un 40%. Las restantes ofertas se ponderarán por la diferencia de precio con la menor oferta, es decir:

Ponderación precio = 10% - X%, donde

$$X \% = ((\text{Oferta a evaluar} - \text{Oferta más económica}) \times 40\%) / \text{Oferta más económica}$$

Ejemplo: En la licitación de un producto se obtiene precios de oferta de tres empresas, conforme a la siguiente tabla:

EMPRESA	PRECIOS DE LAS OFERTAS (UF)
A	275
B	250
C	320

El precio que obtiene la ponderación máxima es la “Empresa B”, por ser la oferta más económica, por lo tanto para obtener la ponderación de la “Empresa A”, se realiza el siguiente cálculo:

$$X = ((275-250) \times 40) / 250 = 4\%$$

$$\text{Ponderación Precio Oferta A} = 40\% - 4\% = 36\%$$

Anexo N°1

AMBITO	INDICADORES
<p><b>Crear y adaptar conocimiento en temas relevantes para el desarrollo regional(en línea con las estrategias o prioridades regionales en ciencia, tecnología e innovación)</b></p>	(Cantidad) Publicaciones ISIs de investigadores contratados por el centro en el año
	(Calidad) índice de impacto promedio de las publicaciones ISIs de investigadores contratados por el centro en el año
	(Cantidad) Proyectos FONDECYT regulares o de iniciación adjudicados por investigadores contratados del centro en el año
	(Cantidad) Proyectos IDEA Etapa 1 adjudicados por investigadores contratados del centro en el año
	(Relevancia) Cantidad de Publicaciones ISI del centro en el año, que se orientan a la obtención de información o de soluciones relevantes para la región
	(Relevancia) Cantidad de Artículos científicos (NO ISI), capítulos de libros, libros, que se orientan a la obtención de información o soluciones relevantes para la región
	(Calidad) Porcentaje de publicaciones ISI de investigadores contratados por el centro, en el primer cuartil de relevancia editorial,
	(Cantidad) investigadores con PhD o Magister contratados por el centro en el año
	(Relevancia)Nuevos investigadores con PhD o Magister contratados en el año por el centro, becarios de Becas Chile y originarios de la región
	(Cantidad y Relevancia) de tesis de pregrado y/o de postgrado iniciadas en el centro en el año, que se orientan a la obtención de información o soluciones relevantes para la región
(Cantidad y Relevancia) Pasantías sobre 2 semanas, efectuadas por investigadores contratados por el centro con grado de Magister o superior, en otras instituciones, en el año con clara relevancia para el interés regional	
<p><b> dominio de Tecnologías y/o Modelos de Actuación, Demostración.</b></p>	Cantidad y Relevancia) de nuevas pruebas de concepto (prototipo a escala de laboratorio) que se orientan a la obtención de información o de soluciones relevantes para la región, en el año
	(Cantidad y Relevancia) de nuevas experiencias piloto o prototipos a nivel de campo o modelos de actuación a escala pertinente que se orientan a la obtención de información o de soluciones relevantes para la región, en el año
	(Cantidad y Relevancia) de patentes o modelos de utilidad solicitadas por el centro, que se orientan a la obtención de información o de soluciones relevantes para la región, en el año

	(Cantidad y Relevancia) de patentes o modelos de utilidad obtenidas por el centro, que se orientan a la obtención de información o de soluciones relevantes para la región, año
	(Cantidad) de eventos de demostración de soluciones tecnológicas o de modelos de actuación (reportadas anteriormente), que se orientan a la obtención de información de soluciones relevantes para la región, en el año
<b>Difusión y Divulgación de la Ciencia.</b>	(Cantidad) de nuevas publicaciones de contenido científico de investigadores contratados por el centro, disponibles en repositorios públicos (open access, por e.j) o en portales de citas bibliográficas (siteulike, connotea, entre otros), en el año
	(Cantidad y Calidad) de posters y/o presentaciones realizadas por investigadores contratados en el centro en congresos nacionales o internacionales, en el año
	(Cantidad) de seminarios organizados por el centro en áreas de interés regional en la región con participación de expertos de otros centros, universidades u otras entidades de I+D nacionales o internacionales, en el año
	(Cantidad) de materiales audiovisuales, modelos interactivos, y/o publicaciones divulgativas segmentados para distintos públicos, con potencial de cobertura > 1000 individuos entregados por investigadores contratados por el centro, en el año
	(Cantidad) de seminarios, talleres, cafés científicos, días de campo abiertos a todo público, realizados por el centro, en el año
	(Cantidad y Calidad) de Proyectos Explora de Investigadores contratados por el centro, adjudicados, en el año
	(Cantidad) de visitas realizadas a colegios por Investigadores contratados por el centro, en el año.
	(Cantidad) de visitas realizadas por colegios al centro o a lugares coordinados por el centro, en el año
<b>Vinculación con otras entidades de I+D</b>	(Cantidad) Pasantías sobre 2 semanas, efectuadas por Investigadores con grado de PhD o PhD© en el centro, en el año
	(Cantidad) Coautorías de proyectos de I+D de Investigadores contratados por el centro con otras instituciones, nacionales y/o intencionales incluyendo las Inst. Asociadas al Proyecto- POSTULADOS en el año
	(Cantidad) Coautorías de artículos científicos de Investigadores contratados por el centro con otras instituciones, nacionales y/o internacionales incluyendo las Inst. Asociadas al CENTRO - ENVIADOS a revisión en el año
	(Cantidad) Tesis iniciadas por estudiantes de PhD de universidades extranjeras en el centro en el año
	(Cantidad) Tesis iniciadas por estudiantes de PhD becados por Becas Chile en universidades extranjeras o Becas Conicyt en universidades chilenas, en el centro, en el año
<b>Vinculación con sectores productivos</b>	(Cantidad y Relevancia) de proyectos precompetitivos POSTULADOS en el año, que se orientan a la obtención de información o de soluciones relevantes para la región, cuyo director/a sea un/a investigador/a contratado/a.

	(Cantidad, Calidad y Relevancia) de proyectos precompetitivos ADJUDICADOS en el año, que se orientan a la obtención de información o de soluciones relevantes para la región, cuyo director/a sea un/a investigador/a contratado/a.
	(Cantidad) de contratos de asesoría, capacitación o ensayos tecnológicos con empresas iniciados en el año
	(Cantidad) de nuevos clientes empresas con contratos en el año
	(Cantidad) de nuevos clientes empresas PyMES con contratos en el año
<b>Vinculación con sectores Económicos y Sociales Regionales</b>	(Cantidad y Relevancia) de proyectos de interés público POSTULADOS en el año, que se orientan a la obtención de información o de soluciones relevantes para la región, cuyo director/a sea un/a investigador/a contratado/a.
	(Cantidad, Calidad y Relevancia) de proyectos de interés público ADJUDICADOS en el año, que se orientan a la obtención de información o de soluciones relevantes para la región, cuyo director/a sea un/a investigador/a contratado/a.
	(Cantidad y Relevancia) de proyectos de vinculación ciencia-empresa POSTULADOS en el año, que se orientan a la obtención de información o de soluciones relevantes para la región, cuyo director/a sea un/a investigador/a contratado/a.
	(Cantidad, Calidad y Relevancia) de proyectos de vinculación ciencia-empresa ADJUDICADOS en el año, que se orientan a la obtención de información o de soluciones relevantes para la región, cuyo director/a sea un/a investigador/a contratado/a.
	(Cantidad) de contratos de asesoría, capacitación o ensayos tecnológicos con entidades públicas iniciados en el año
	(Cantidad) de nuevos clientes entidades públicas con contratos en el año
<b>Vinculación con el Gobierno Regional</b>	(Cantidad) de visitas al centro o a proyectos del centro de consejeros regionales, en el año
	(Cantidad) de exposiciones del centro ante el CORE o de reuniones con la comisión de ciencia y tecnología (o la que corresponda) Gobierno Regional en el Gobierno Regional en el año
	(Cantidad) de reuniones con las divisiones del GORE y/o con SEREMis pertinentes en el Gobierno Regional, en el año
<b>Soluciones, Escalamiento e Impacto Local</b>	(Cantidad) de nuevas soluciones de tipo precompetitivo para la región adoptadas, en el año
	(Cantidad) de nuevas organizaciones que adoptan las nuevas soluciones de tipo precompetitivo, creadas por el centro, en el año
	(Cantidad) de nuevas soluciones de tipo bien público (para beneficiar a comunidades o territorios específicos regionales), por el centro en el año

	(Cantidad) de nuevas organizaciones que utilizan las nuevas soluciones de tipo bien público creadas por el centro, en el año
	(Cantidad) de licencias de tecnologías otorgadas para nuevas soluciones de tipo bien público creadas por el centro, en el año.
	(Cantidad) Volumen esperado de ingresos anuales o de reducción de costos para la región, por la adopción de las soluciones obtenidas (en potencial de MMUS\$ al año)
	(Cantidad) de población potencialmente beneficiadas por las soluciones obtenidas en el año
	(Cantidad) Nivel de impacto de las soluciones obtenidas en el año en la generación o mantención de empleos en la región
	(Cantidad) Nivel de impacto en la redistribución de ingresos, superación de la pobreza y/o inclusión regional, de las soluciones obtenidas en el año